Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO DANILO JAVIER CHANG CASH, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 40-2021, aprobado el 13 de diciembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230 del 14 de diciembre de 2021

ACUERDO MINISTERIAL N°. 40-2021,

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Danilo Javier Chang Cash**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día trece de diciembre del año dos mil veintiuno**. (f) Denis Moncada Colindres, Ministro**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27137